



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-1139-E-UNC-DEC#FP por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cát. B, durante el período del 01.09.2021 al 01.09.2023 y la RD-2024-100-E-UNC-DEC#FP que aprueba una ayudantía estudiante *ad-honorem* realizada durante el período del 28.05.2020 al 28.05.2022 en la misma materia ,y

CONSIDERANDO:

Que en la RD-2021-1139-E-UNC-DEC#FP por un error involuntario se escribe de manera incorrecta el DNI de María Belén MIRAS RYAN DNI 42.184.620.

Que asimismo en la RD-2024-100-E-UNC-DEC#FP por un error involuntario se omite el número de DNI de la estudiante Juliana BLASCO DNI 41.837.802.

Que a efectos de subsanar los errores aludidos es necesario rectificar la RD-2021-1139-E-UNC-DEC#FP y la RD-2024-100-E-UNC-DEC#FP.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Art. 2º de la RD-2021-1139-E-UNC-DEC#FP, donde dice María Belén MIRAS RYAN DNI 42.746.187, debe decir María Belén MIRAS RYAN DNI 42.184.620.

ARTÍCULO 2º: Rectificar el Art. 1º de la RD-2024-100-E-UNC-DEC#FP, donde dice Juliana BLASCO, debe decir Juliana BLASCO DNI 41.837.802.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

